SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 3-20[illegible]03
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2020-03-02 13:22 PRO:1570503
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Gestión Contractual
TRAMITE: Gestión Contractual
CLASIFICACION:Derecho de petición
ANEXOS: No
REMITENTE :
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

A-FO-294 CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Versión 4 Acta de mejoramiento 090 del 08 de mayo de 2017 Proceso A-CA-006
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**No.**	**391 de 2018**	
	Tipo	**PRESTACION DE SERIVICIOS**					
Objeto	***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DE LA SDP, CON REPOSICION DE ELEMENTOS"***						
Contratista	**SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S.- SOPORTCOL S.A.S.**						
Identificación (CC – Nit)	900.128.501-4						
Representante Legal	**IVON ASTRID ROJAS MONCADA**						
Supervisor / Interventor	Nombre	**DAGOBERTO RADA COLLAZOS**					
	Cargo	**Director Sistemas**					
	Nombre	**JORGE RINCON MARTINEZ**					
	Cargo	**Profesional Especializado Dirección de Sistemas**					

2. GARANTÍAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN

DATOS GARANTÍA ÚNICA			
Póliza No.	17-44-101168827 Anexo 3	Responsabilidad Civil Extra contractual No.	N/A
SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

AMPAROS VIGENTES - GARANTIA ÚNICA		
Amparo	**Vigencia Total Amparada**	
	Desde	**Hasta**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**16/10/2018**	**29/02/2020**

GARANTÍAS TECNICAS VIGENTES			
Obligación	**Término pactado/ofertado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
N/A	N/A	N/A	N/A

3. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 9 del Acta de Liquidación del presente contrato/convenio, de fecha 10/10/2019, el titular del cargo que ejerció la supervisión del contrato con la suscripción del presente documento cierra el expediente del proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente como "Obligaciones Posteriores a la Liquidación".

Para el efecto manifiesta que durante el término de la(s) garantía(s) relacionada(s), no se presentaron reclamaciones o siniestros o incumplimientos que dieran lugar a la exigibilidad de las mismas.

4. FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

29/02/2020

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de marzo 2020

Por la SDP, EL SUPERVISOR,

DAGOBERTO RADA COLLAZOS
Director de Sistemas

JORGE RINCON MARTINEZ
Profesional Especializado Dirección de Sistemas

WWW.SUD.GOV.CO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

A-FO-294 CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Versión 4 Acta de mejoramiento 090 del 08 de mayo de 2017 Proceso A-CA-006
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Anexos	Radicación		Trámite Contractual	
	No. DGC	Fecha	Fecha	Profesional
A-FO-294				

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3-2019-23683
10 OCT 2019

MEMORANDO

PARA: **DIRECTOR DE SISTEMAS**
JORGE RINCON MARTÍNEZ
Profesional Especializado

DE: **DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.**

ASUNTO: **NOTIFICACION OBLIGACION CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL.**

Contrato **X** Convenio **No.** **391 de 2018**

Contratista **SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. - SOPORTCOL S.A.S.**

De manera atenta, se le informa que como supervisor del contrato del asunto deberá realizar el cierre del expediente contractual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del acta de liquidación.

GARANTÍAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN

DATOS GARANTÍA UNICA			
Póliza No.	17-44-101168827 Anexo 3	Responsabilidad Civil Extra contractual No.	N/A
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
VALORES Y PLAZOS GARANTÍA			
Amparo		**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Calidad del Servicio		16-10-2018	29-02-2020

Por lo anterior, el titular del cargo en el momento de vencimiento de la garantía antes citada, deberá diligenciar el formato CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL, documento (original) que deberá ser remitido a la Dirección de Gestión Contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

Cordialmente,

LORENZO EDUARDO JARA PORTILLA
Director de Gestión Contractual (E)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

A-FO-122 ACTA DE LIQUIDACIÓN

Versión 12 Acta de mejoramiento 088 del 08 de mayo de 2017 Proceso A-CA-006
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	X	**Convenio**		**No.**	391 de 2018
	Tipo	Prestación de Servicios				
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo de los equipos de cómputo propiedad de la SDP, con reposición de elementos					
Contratista	SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S. - SOPORTCOL S.A.S.					
Identificación (CC – Nit)	900128501-4					
Representante Legal	Ivón Astrid Rojas Moncada					
Supervisor / Interventor	Nombre	Dagoberto Rada Collazos				
	Cargo	Director de Sistemas				
	Nombre	Jorge Rincón Martínez				
	Cargo	Profesional Especializado				

2. FECHAS

Suscripción	16-10-2018					
Inicio	31-10-2018					
Cesión	N/A					
Suspensión	N/A					
Reinicio	N/A					
Terminación	28-08-2019	Anticipada	Si		No	X

3. GARANTÍAS

APROBACIÓN INICIAL	26 de octubre de 2018
Modificación N° 1	23 de julio de 2019

DATOS GARANTÍA UNICA			
Póliza No.	17-44-101168827 Anexo 3	Responsabilidad Civil Extra contractual No.	N/A
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

Amparo	Valor Total del Contrato/Convenio	Porcentaje	Cuantía Total Asegurada	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$246.000.000	20%	$49.200.000	16-10-2018	29-02-2020
Calidad del Servicio	$246.000.000	20%	$49.200.000	16-10-2018	29-02-2020
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$246.000.000	20%	$49.200.000	16-10-2018	29-02-2020
Pago de Salarios, Prestaciones Legales e Indemnizaciones	$246.000.000	5%	$12.300.000	16-10-2018	29-08-2022

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

TIEMPO		FECHAS	
Pactado	Cantidad	Desde	Hasta
Inicial	9 meses	31-10-2018	30-07-2019
Prórroga	29 días	31-07-2019	28-08-2019
Suspensión	N/A	N/A	N/A
PLAZO EJECUTADO	9 meses y 29 días	31-10-2018	28-08-2019

5. VALOR

VALOR INICIAL	$246.000.000
VALOR ADICIÓN	$0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

A-FO-122 ACTA DE LIQUIDACIÓN

Versión 12 Acta de mejoramiento 088 del 08 de mayo de 2017 Proceso A-CA-006
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

6. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO

VALOR TOTAL CONTRATADO	$246.000.000	
VALOR PAGOS EFECTUADOS		$232.247.887
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$13.751.138
SALDO A LIBERAR / NO EJECUTADO (SI APLICA)		$975
TOTALES IGUALES:	$246.000.000	$246.000.000

7. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Según Acta de Recibo Final de fecha 18 de septiembre de 2019. la cual hace parte integral del presente documento, el contrato/convenio se ejecutó hasta la finalización del plazo de ejecución. De igual manera, el supervisor/interventor deja constancia de:

a. Cumplimiento del objeto contractual
b. Cumplimiento de las obligaciones pactadas
c. Verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y en Salud y/o parafiscales.

8. ECUACIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato/convenio objeto de la presente liquidación.

9. CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (Obligaciones posteriores a la liquidación)

La entidad deja constancia que el cierre del expediente del Proceso de Contratación del presente contrato/convenio será el día 29/02/2020.

10. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato/convenio y las obligaciones de las partes se cumplieron en su totalidad en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones de cargo de ninguna de las partes aquí consignadas.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el DISTRITO CAPITAL - SDP con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato/convenio que se liquida, por consiguiente se suscribe sin salvedades el presente documento.

La declaración del contratista queda supeditada al pago del último contado pactado y su respectivo abono en cuenta, por parte de la Tesorería Distrital.

11. LIBERACIÓN DE SALDOS O PAGOS AL CONTRATISTA

El presente documento es soporte para que la Dirección de Gestión Financiera de la entidad, realice la liberación del saldo no ejecutado, es decir la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($975) m/cte. y/o realice el correspondiente pago al contratista por valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($13.751.138) m/cte

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

10 OCT 2019

Por la SDP,

CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ
Subsecretario de Gestión Corporativa

Por el contratista,

IVON ASTRID ROJAS MONCADA

EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR,

DAGOBERTO RADA COLLAZOS
Director de Sistemas

JORGE RINCÓN MARTÍNEZ
Profesional Especializado

Vo. Bo. Lorenzo Eduardo Jara Portilla Director(a) de Gestión Contractual (E)	

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Anexos	Radicación		Elaboración	
	No. DGC	Fecha	Fecha	Profesional
A-FO-118			08-10-2019	Angela Patricia Carrillo Quintero